

2012-00352

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, veinticuatro de septiembre de dos mil
veintiuno.

En virtud del escrito allegado por el demandante FERNANDO
PATIÑO MARTÍNEZ dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR
adelantado en contra de ROGELIO CALDERON CALDERON, respecto de
la entrega de títulos judiciales, encuentra este operador de
justicia que no es procedente, ya que en el sistema justicia
XXI, no se encuentra reportado a la fecha ningún depósito.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
27 DE SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e7bee078b23e50dfc97de3dd8144bf858a0bbfdc68d9a6f90c90ba85afe488cf
Documento generado en 24/09/2021 11:07:41 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>